

**CUESTIONES RELATIVAS AL DESARROLLO, LA COORDINACIÓN Y LA CONCENTRACIÓN  
DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS ORGANISMOS  
ESPECIALIZADOS, EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS**

**1040 (XXXVII). Informe del Comité Administrativo de Coordinación**

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado el 29.º*<sup>104</sup> *informe del Comité Administrativo de Coordinación,*

*Toma nota con satisfacción del informe del Comité Administrativo de Coordinación.*

*1351.ª sesión plenaria,  
15 de agosto de 1964.*

**1041 (XXXVII). Informes de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica**

*El Consejo Económico y Social,*

*Habiendo examinado los informes anuales de los organismos especializados*<sup>105</sup> *y del Organismo Internacional de Energía Atómica*<sup>106</sup>,

*Toma nota con satisfacción de los informes anuales de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica.*

*1351.ª sesión plenaria,  
15 de agosto de 1964.*

<sup>104</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 37.º período de sesiones, Anexos, tema 6 del programa, documento E/3886.*

<sup>105</sup> Oficina Internacional del Trabajo, *Décimoctavo Informe de la Organización Internacional del Trabajo a las Naciones Unidas* (Ginebra, 1964). « Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación al Consejo Económico y Social en su 37.º período de sesiones » (Roma, 1964); « Labores de la FAO 1962-63 : Informe del Director General » (C 63/2), y *Resoluciones aprobadas por la Conferencia de la FAO en su 12.º período de sesiones, 1963*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, « Informe de la UNESCO al Consejo Económico y Social ». Organización Mundial de la Salud, *Actividades de la Organización Mundial de la Salud en 1963 : Informe anual del Director General a la Asamblea Mundial de la Salud y a las Naciones Unidas ; Actas Oficiales de la Organización Mundial de la Salud, N.º 131* (Ginebra, 1964) e « Informe suplementario ». Organización de Aviación Civil Internacional, *Informe anual del Consejo a la Asamblea correspondiente a 1963* (doc. 8402 A15-P/2, abril de 1964). Unión Postal Universal, « Informe sobre las actividades de la Unión en 1963 » (Berná). *Informe sobre las actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en 1963* (Ginebra, 1964), y *Tercer informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre las telecomunicaciones y la utilización del espacio ultratmosférico con fines pacíficos* (Ginebra, 1964). *Informe anual de la Organización Meteorológica Mundial en 1963* (WMO N.º 148.RP.55), (Ginebra, 1964). « Informe anual de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, 1964 » (Londres).

<sup>106</sup> « Informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica al Consejo Económico y Social, correspondiente a 1963-1964. »

**1043 (XXXVII). Reuniones del Comité Administrativo de Coordinación, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación del Consejo**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando su resolución 992 (XXXVI) de 2 de agosto de 1963, en la que se pedía al Secretario General, como Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, que organizara una reunión del Comité Administrativo de Coordinación, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación del Consejo a fin de examinar medios prácticos y eficaces para lograr una relación más íntima entre ambos órganos,*

*1. Toma nota con satisfacción de :*

*a) Las disposiciones tomadas para celebrar una reunión extraoficial de los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación del Consejo, el 20 de julio de 1964 ;*

*b) El informe del Presidente del Consejo*<sup>107</sup> *sobre esta reunión y las observaciones contenidas en el mismo, donde se señala que la reunión fue útil como debate exploratorio y que existe acuerdo sobre la conveniencia de establecer una cooperación más estrecha entre el Comité Administrativo de Coordinación y el Consejo ;*

*2. Acoge complacido el acuerdo general manifestado en la reunión sobre la conveniencia de continuar en lo futuro los contactos extraoficiales entre el Comité Administrativo de Coordinación, la Mesa del Consejo y el Presidente del Comité de Coordinación del Consejo y de que la próxima reunión se celebre en la primavera de 1965 y posteriormente en las fechas que se fijen de común acuerdo ;*

*3. Aprueba las sugerencias del Presidente, según las cuales :*

*a) Debe mantenerse la atmósfera extraoficial de la primera reunión ;*

*b) Esas reuniones, aunque no pueden sustituir a las actuales disposiciones y procedimientos de coordinación del Consejo, pueden complementarlas y contribuir, mediante debates oficiosos, a que funcionen con mayor flexibilidad y eficacia ;*

*c) Si esas reuniones se celebran regularmente en lo futuro, deberá tenerse ese hecho en cuenta cuando se prepare el calendario de conferencias para 1965, a fin de que pueda elegirse la Mesa del Consejo a tiempo para que haga todos los preparativos antes de la próxima reunión ;*

*d) Convendría que el Comité de Coordinación, otros comités del Consejo y, según el caso, el Comité Especial de Coordinación, llamen la atención sobre cualquier*

<sup>107</sup> Documento E/3957.